



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

1983-2023. 40 Años de Democracia

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de julio de 2023

DISPOSICIÓN SGCA N° 220/23

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, consolidada y modificada por Ley N° 6.549, las Resoluciones AGT N° 21/2022 y 118/2022 y las Disposiciones SGCA Nros. 58/2022 y 261/2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, según texto consolidado y modificada por Ley N° 6.549, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para un mejor desarrollo de las funciones encomendadas.

Que por Resolución AGT N° 21/2022, artículo 1, se aprobó el nuevo Régimen General de Cajas Chicas y por su artículo 2, se delegó en la Secretaría General de Coordinación Administrativa el dictado del acto administrativo que designe a los responsables de la administración, rendición y custodia de dichos fondos.

Que por razones de prestación en el servicio de justicia por Resolución AGT N°118/2022 se designó interinamente a la Dra. Magdalena Maletti para que subrogue en las funciones de Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 2 en reemplazo del Dr. Corti.

Que por OF-11925/2023-ATCAYT2, la Dra. Maletti solicita reemplazar a la Dra. Andrea Verónica Kaplun, designada mediante Disposición SGCA N° 261/2022 como corresponsable de la administración, rendición y custodia de los fondos del Régimen General de Cajas Chicas, y propone en su reemplazo a la Dra. María Pía Loredó Bader, DNI 22.657.641, Secretaria de esa Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 2 ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo.



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, por lo expuesto, procede el dictado del acto administrativo dejando sin efecto la designación de la Dra. Andrea Verónica Kaplun y reemplazándola por la Dra. María Pía Loredo Bader, quien junto a la Dra. Magdalena Maletti quedarán como responsables de la administración, rendición y custodia de los fondos de caja chica régimen general de la Asesoría Tutelar de Primera Instancia N° 2 ante el fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, modificando en tal sentido el artículo 2 de la Disposición SGCA N° 261/2022.

Que la Dirección de Despacho y Legal y Técnica ha intervenido en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución AGT N° 21/2022,

**LA SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
DISPONE**

Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Disposición SGCA N° 261/2022, que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 2.- Designar a la Dra. Magdalena Maletti, DNI 26.096.459, y a la Dra. María Pía Loredo Bader, DNI 22.657.641, como responsables de la administración, rendición y custodia de los fondos del Régimen General de Cajas Chicas, correspondiente a la Asesoría Tutelar de primera instancia N° 2 ante el fuero Contencioso, Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo".

Artículo 2.- Modificar el ANEXO RESPONSABLES DE CAJA CHICAS Y CAJAS CHICAS ESPECIALES de la Disposición SGCA N° 21 y Disposición SGCA N°146/2023, incorporando lo establecido en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese, y para demás trámites pase a la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario y Contable. Cumplido, archívese.



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Hoja Adicional de Firmas Digitales



Ana Carolina Muriel
SECRETARIA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
REG. Nº 220/2023 Tº XII Fº 482/483 FECHA 6/7/2023

Gabriela M. Francinelli
Secretaria
de 1º Instancia



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

www.mptutelar.gob.ar

